



Opcional

MDCI. Viridiana Chávez Bustamante

1 [REDACTED]
2 [REDACTED]

Licenciatura en Relaciones Internacionales, por la Universidad Autónoma de Guadalajara. Estudios en Maestría en Gestión Social y Políticas Públicas por la UAG, además de contar con un Master en Desarrollo y Cooperación Internacional por el Instituto Universitario Ortega y Gasset, Madrid, España. El área de especialización es en Cooperación Descentralizada Europa- América Latina. Durante 13 años he formado parte y colaborado en el sector público en distintas instituciones como el Congreso del Estado como Asesora Parlamentaria, en donde se lograron Iniciativas de Ley como la Ley de Prevención y Combate a la Obesidad y Trastornos Alimenticios, y Presentación de Iniciativa y estudio de la Ley de Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos. En la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología como Coordinadora del Programa de Becas Manutención cuyas funciones eran administrar, organizar, coordinar, el Fideicomiso y las 53 instituciones de Educación Superior, así como al Comité Técnico Manutención y a aproximadamente 19,930 becarios del Estado de Jalisco.

<p>Perfil de puesto Dirección Coordinación Interinstitucional</p>	<p>Perfil profesional y experiencia</p>
<p>Escolaridad: Master en Desarrollo y Cooperación Internacional</p> <p>Nivel de estudios mínimo requerido, maestría.</p>	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estudios a nivel licenciatura: Lic. en Relaciones Internacionales Estudios a nivel posgrado: especialidad, maestría o doctorado: Master en Desarrollo y Cooperación Internacional. (Título) Maestría en Gestión Social y Políticas Públicas (Proceso de Titulación)
<p>Campos de formación académica:</p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Relaciones o negocios internacionales Derecho Relaciones públicas 	<ul style="list-style-type: none"> Diploma del Curso On-line en Políticas Públicas Locales de Cohesión Social. Instituto Universitario Ortega y Gasset, Escuela Goberna. Barcelona, España. (2017) Diploma de Especialización en Cooperación Internacional Descentralizada. Instituto

Se eliminan los datos 1 (correo electrónico personal) 2 (teléfono personal) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

<ul style="list-style-type: none"> • Políticas públicas • Administración <p>Maestría en alguna de las áreas mencionadas en los puntos anteriores</p>	<p>Universitario Ortega y Gasset, Escuela Governa. Barcelona, España. (2013)</p> <p>Master en Desarrollo y Cooperación Internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maestría en Gestión Social y Políticas Públicas
<p>Formación adicional deseable:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Negociación • Gestión de recursos humanos • Comunicación • Ceremonial y protocolo 	<p>Seminario de Titulación Gestión Política, Negociación, Protocolo Internacional Comercialización Internacional. (Universidad Autónoma de Guadalajara, para adquirir el título de Relaciones Internacionales)</p>
<p>Experiencia requerida:</p> <p>Tres años en puestos directivos o de mando medio superior en el sector público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Áreas de vinculación, coordinación o relaciones entre diversos actores organizaciones o sectores • Coordinación intersectorial o similar • Vinculación, gestión o gerencia corporativa • Relaciones públicas 	<p>Tiempo laborado: 2014 - 2018. Lugar: Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco Adscripción: Dirección Administrativa Puesto Desempeñado: Coordinación del Programa Nacional de Becas Manutención, con nombramiento de Coordinación de Recursos Materiales y Financieros. Planeación, estrategia, administración, operación y ejecución del Programa de Becas. Administración del Fideicomiso Manutención (aprox. 200 millones de pesos) y recursos destinados a 19,049 beneficiarios. Coordinar al Comité Técnico, Coordinación de unidades de becas de 53 Instituciones de Educación Superior Pública del Estado de Jalisco.</p> <p>Tiempo laborado: 2010 - 2012. Lugar: Congreso del Estado de Jalisco Adscripción: Sala U2 Puesto Desempeñado: Asesor Parlamentario, Coordinación de Asesores Sala U2, Proyectos de Gestión Social, Elaboración de Dictámenes, Discursos, etc.</p> <p>Tiempo laborado: 2007. Lugar: Asesoría y Vinculación Internacional</p>

	<p>Adscripción: Dirección</p> <p>Puesto Desempeñado: Coordinadora de Vinculación Internacional. Planeación, Realización, Gestión de proyectos para la obtención de Recursos Internacionales con la Oficina de Cooperación Europea EUROPAID. Vinculación y Coordinación de Giras Internacionales para autoridades gubernamentales</p> <p>Vinculación con organizaciones homólogas para el intercambio de experiencias.</p> <p>Coordinación de Agenda Institucional, Organización, y Gestión de autoridades Económicas y Legislativas del Estado de Jalisco, México con Autoridades Gubernamentales y legislativas de Madrid y Barcelona.</p> <p>Tiempo laborado: 2008</p> <p>Lugar: Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco</p> <p>Adscripción: Sala 11</p> <p>Puesto Desempeñado: Taquígrafa</p> <p>Estudio de leyes jurídicas. Estudios comparados de legislación en materia de Juicios Orales. Auxiliar en la elaboración de sentencias.</p>
<p>Competencias técnicas indispensables:</p> <ul style="list-style-type: none">• Alta capacidad de comunicación presencial y escrita en formatos diversos (correspondencia, reportes, estudios).• Organización de eventos• Dominio del inglés: nivel avanzando en lectura e intermedio oral y escrito• Nivel avanzado en ofimática• Edición e impresión de materiales	<p>Artículo: “La Cooperación Internacional Descentralizada, una Herramienta para la Agenda de Desarrollo 2030 en Jalisco” (2018)</p> <p>Logística y Organización del Evento: “Entrega de Tarjetas a Beneficiarios del Programa Nacional de Becas Manutención” por el Gobernador de Jalisco, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval, 2,000 asistentes. Gestión en el incremento de recursos y lograr el aumento de beneficiarios</p> <p>(https://jalisco.gob.mx/prensa/noticias/19780)</p>

	<p>Logística y Organización del Evento: “Entrega de Tarjetas a Beneficiarios del Programa Nacional de Becas Manutención” por el Gobernador de Jalisco, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval, asistencia de 2,600 asistentes (https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/70761)</p> <p>Coordinación y logística de la Gira de entrega de tarjetas a las 53 instituciones de Educación Superior Pública en el Estado de Jalisco de forma anual. (2014-2018)</p> <p><u>Inglés:</u> Universidad Autónoma de Guadalajara, Dirección de Idiomas. Certificado de la Institución KOE (Knowledge of English) de término del curso avanzado. (2003)</p> <p><u>Francés:</u> Certificado de estudios de Francés, de la Académie Linguistique Internationale, Québec, Canadá. (2005) Diploma de la lengua francesa en el Instituto Proulex de la Universidad de Guadalajara, Jalisco. (2007)</p>
<p>Competencias de gestión requeridas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Visión estratégica• Orientación a resultados• Análisis y resolución de problemas• Trabajo en equipo• Organización• Comunicación efectiva• Dominio de estrés• Seguimiento normativo y procesos	<p>Diplomado Virtual de “Contabilidad Gubernamental”, promovido por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS) para servidores públicos estatales y municipales. (2017)</p> <p>Diploma Curso “Los líderes no se Improvisan” Hablar en público. Por El Ateneo Gómez Padilla. (2013)</p> <p>Certificado “ Conferencia Final del Centro de</p>

	<p>Documentación del Programa URBAL-AL (CDPU) Por el Alcalde de Málaga D. Francisco de la Torre Prados. Málaga, España (2007)</p> <p>Diplomado en Oratoria por el Instituto Mexicano de Oratoria. (2006)</p> <p>Constancia del Curso “ Patrones Específicos de Comunicación” Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Sistema Estatal de Educación para la Vida y el Trabajo. (2004)</p>						
<p>Requisitos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de horario y para viajar • Dedicación laboral exclusiva en los días y horarios laborales 	<table style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 50%;">Si</td> <td style="width: 50%;">No</td> </tr> <tr> <td><u> X </u></td> <td>—</td> </tr> <tr> <td><u> X </u></td> <td>—</td> </tr> </table>	Si	No	<u> X </u>	—	<u> X </u>	—
Si	No						
<u> X </u>	—						
<u> X </u>	—						
<p>Otros: Experiencia Docente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Universidad Autónoma de Guadalajara. <ul style="list-style-type: none"> • Profesor Titular. Seminario de Relaciones México- América Latina. 9vno Cuatrimestre. De la Carrera Relaciones Internacionales • Profesor Titular Sociedad y Estado en América Latina. 6to Cuatrimestre de la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. • Profesor Titular Sociedad y Estado en África y Medio Oriente 8vo Cuatrimestre de la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. • <p>+Reconocimiento como Profesor Distinguido en el periodo 2009-03 por parte de la Universidad Autónoma de Guadalajara.</p>							

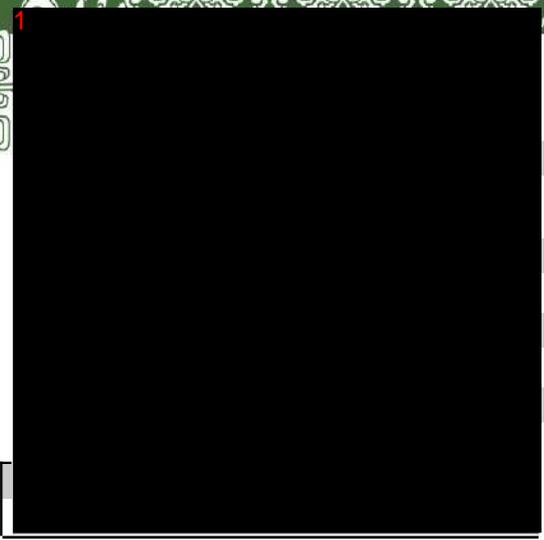
Instrucciones de llenado:

- Márgenes: No cambiar este formato
- Espacio de interlineado: No cambiar este formato
- Tipo de letra: Helvética
- Tamaño: 11
- Uso de negritas: Sólo en el nombre del colaborador y títulos de apartados del CV (perfil de puesto, perfil profesional y experiencia, así como en los datos laborales)
- No se usa texto en cursiva
- La fotografía deberá ser con fondo blanco o claro, vestimenta formal y de color oscuro, de tal forma que contraste con el fondo blanco.



Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento



Datos de la Persona Registrada

VIRIDIANA

CHAVEZ

BUSTAMANTE

Nombre(s):

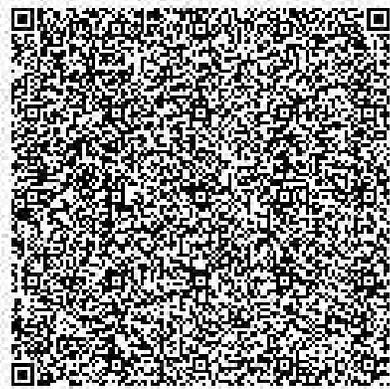
Primer Apellido:

Segundo Apellido:

2

Se eliminan los datos 1 (Identificador electrónico, CURP, Entidad de Registro, Municipio de Registro, no. de Oficialía, Fecha de Registro, no. de Libro, no. de acta) 2 (Sexo, Fecha de Nacimiento, Lugar de Nacimiento de la Persona Registrada; Nombres, Apellidos, Nacionalidad de los Padres de la persona registrada) 3 (Código QR). Por ser considerados un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo

Anotaciones Marginales:	Certificación:
Sin anotaciones marginales.	<p>Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 56 y 57 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, y los artículos 177 y 178 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Guanajuato, ambos ordenamientos en vigor. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.</p> <p>A los 31 días del mes de Julio de 2019. Doy fe.</p>

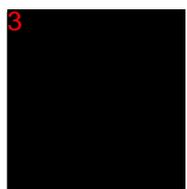


Código de Verificación
11101700011983068700

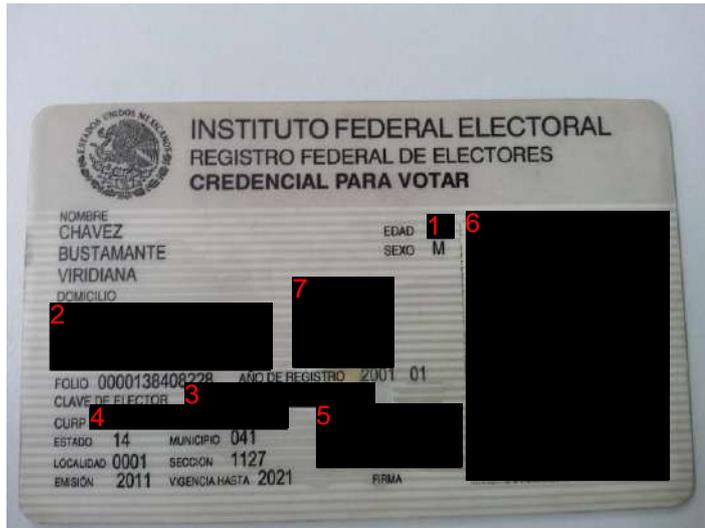
Firma Electrónica:

Q0 FC Vj gz MD cx OU 1H VE hT Uj A2 fF ZJ Uk IE SU FO QX xD SE FW RV p8 QI VT VE FN QU 5U RX wx MT Ew MT cw MD Ax MT k4 Mz A2 OD cw MH xG fD E5 IG RI IG p1 bG lv IG RI ID E5 OD N8 R1 VB Tk FK VU FU T3 xu dW xs fG 51 bG w=

Director General del Registro Civil
 Lic. Juan Hinojosa Diéguez



La presente copia certificada del acta de nacimiento es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://www.registrocivil.gob.mx/ActaMex/ConsultaFolio.jsp> ,capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



Se eliminan los datos 1(edad) 2(domicilio) 3(clave de elector) 4(CURP) 5, 9(firma) 6, 7(fotografía) 8(huella). Por ser considerados un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA

ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL

Acta No. 053

Libro No. 01

Hoja No. 053

En la ciudad de Guadalajara, Jal., a las 14:00 horas del día 25 del mes de marzo del año dos mil seis se reunieron en la ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

los miembros del jurado DR. RICARDO MIGUEL FLORES CANTÚ

LIC. ALFONSO GÓMEZ GODÍNEZ

LIC. MA. GUADALUPE ATALA SOSA HERNÁNDEZ

bajo la presidencia del primero y con carácter de secretario el último, para proceder al examen recepcional de:

CHÁVEZ BUSTAMANTE VIRIDIANA

de la carrera de LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

quien presentó como sustento del examen la opción de: SEMINARIO DE TITULACION

Los miembros del jurado interrogaron al sustentante, al terminar la réplica y después de deliberar entre sí, reservada y libremente, resolvieron APROBARLA CON MENCIÓN HONORÍFICA

Acto continuo el presidente del jurado le hizo saber el resultado de su examen y le tomó la protesta de Ley.

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Se eliminan los datos 1 (Foto) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

Presidente

DR. RICARDO MIGUEL FLORES CANTÚ

Primer Vocal

LIC. ALFONSO GÓMEZ GODÍNEZ

Secretario

LIC. MA. GUADALUPE ATALA SOSA HERNÁNDEZ

Director de la Escuela

LIC. FERNANDO TORRES DE LA TORRE

EL QUE SUSCRIBE, LIC. SALVADOR JIMENEZ ESPARZA,
DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD
AUTONOMA DE GUADALAJARA, CERTIFICA QUE SON
AUTENTICAS LAS FIRMAS DE LOS QUE SUSCRIBEN ESTE
DOCUMENTO.


LIC. SALVADOR JIMENEZ ESPARZA



Se eliminan los datos 1 (Foto) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



La Universidad Autónoma de Guadalajara

Otorga a Vitildiana Chávez Bustamante *el título de* Licenciado en Relaciones Internacionales

en virtud de haber terminado los estudios correspondientes conforme a los planes autorizados por el H. Consejo Universitario de esta Institución mismos que fueron aceptados por la Secretaría de Educación Pública y haber aprobado el examen profesional con

Mención Honorífica

el 25 de marzo de 2006 según consta en los archivos de esta Universidad.

Este título tiene validez oficial en toda la República según acuerdo 158 del Gobierno Federal.

Dado en la Ciudad Universitaria Autónoma Guadalajara, Jal. a 27 de marzo de 2006

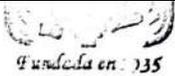
"Ciencia y Libertad"

El Rector

Lic. José Antonio Rodolfo Leano Reyes

El Secretario General

Lic. José Humberto López Delgadillo





ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA DE

**MÁSTER TÍTULO PROPIO EN DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
(ONLINE)**

A Viridiana Chávez Bustamante

POR HABER SUPERADO SATISFACTORIAMENTE EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA,
EQUIVALENTE A 60 ECTS, EN EL CURSO ACADÉMICO 2017 / 2018

EXPEDIDO EN MADRID, A 11 DE FEBRERO DE 2019

Tahina Ojeda
Directora del Programa

Antonio López Vega
Director del IUIOG

Registro General

Por la Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón
que gestiona y administra el Instituto Universitario de
Investigación Ortega y Gasset

Fecha de expedición del ejemplar 11/02/2019

Libro

Tomo.....

Hoja.....

Nº de Orden.....



Directora General
Lucía Salá Silveira

El UIIOG está adscrito a la UCM (según R.D. 1293/1987). Este título propio del UIIOG, no forma parte del catálogo de títulos propios de la UCM.

Se eliminan los datos 3 (Calificación) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



Se eliminan los datos 1 (Nacionalidad), 2 (Número de pasaporte) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

D^{ña} LUCÍA SALA SILVEIRA, con DNI 46871168-C, en su calidad de Directora General de la FUNDACIÓN JOSÉ ORTEGA Y GASSET - GREGORIO MARAÑÓN, con domicilio en la calle Fortuny, número 53, 28010 Madrid, y CIF G28599041, nombrada por acuerdo del Patronato de fecha 23 de febrero de 2015, y ejerciendo los poderes que le fueron concedidos según escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don Jaime Recarte Casanova el día 10 de noviembre de 2016, bajo el n^o 4.844 de su protocolo, que ejerce la gestión administrativa y económica del INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN ORTEGA Y GASSET, según se recoge en el Texto Refundido de su Reglamento de Régimen Interior de 28 de junio de 2011, facultades que se declaran expresamente vigentes, por no haber sido modificadas, revocadas, ni suspendidas.

CERTIFICA:

Que D^{ña}. Viridiana Chávez Bustamante, de nacionalidad **1** y con pasaporte n^o **2** ha sido alumna del Máster Título propio en Desarrollo y Cooperación Internacional "online" (60 ECTS), de este Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, impartido en el curso académico 2017/2018. Las asignaturas sometidas a evaluación y las calificaciones* obtenidas por la Sra. Chávez han sido las siguientes:

Denominación	ECTS	Carácter	Calificaciones
Enfoque del Marco Lógico (EML)	3,6	Ob	3
Enfoque basado en Derechos Humanos (EBDH)	3,6	Ob	
Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD)	3,6	Ob	
Evaluación de los proyectos de desarrollo	3,6	Ob	
Trabajo de fin de Máster	6	Ob	
El desarrollo y la cooperación internacional	18	Ob	
Sectores de actuación de la cooperación internacional	14,4	Ob	
Políticas públicas para el desarrollo	7,2	Ob	

*Las calificaciones de las asignaturas son de 0 a 10, siendo 5 la nota mínima para la superación de la misma.

5-6.9 – Aprobado

7-8.9 – Notable

9-10- Sobresaliente

Y para que así conste ante las autoridades competentes, firma el presente certificado, en Madrid a veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho.



Se eliminan los datos 1 (Foto) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



La Universidad Autónoma de Guadalajara
a través de la
Coordinación de Postgrados e Investigación
y de la
Unidad Académica de Ciencias Sociales,
Económico y Administrativas
otorga el presente
Diploma

a

Viridiana Chávez Bustamante
por haber concluido satisfactoriamente
los estudios correspondientes a la
Maestría en Gestión Social
y Políticas Públicas

Guadalajara, Jalisco, México, a 21 de noviembre de 2014


Dr. Ed. Ismael Zamora Tovar
Decano de Ciencias Sociales,
Económico y Administrativas


Ing. Vilma Yolanda Ramos Cano
Coordinadora de Postgrados
e Investigación


Dr. Ricardo Miguel Flores Cantú
Director de la Maestría



**INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN
ORTEGA Y GASSET**

ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

VIRIDIANA CHÁVEZ BUSTAMANTE

ha realizado el CURSO ON-LINE COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA EUROPA-AMÉRICA LATINA

obteniendo el título de ESPECIALISTA EN COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA EUROPA-AMÉRICA LATINA

Expedido en Madrid, 14 de enero de 2014

El Director del Programa

Carla Cors Oroval



Registro General

Por la Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón que gestiona

y administra el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset

Fecha de expedición del ejemplar 14-VI-2014

Libro 1

Tomo 1

Hoja 69

Nº de Orden 04323


El Secretario General

Alfredo Pérez de Armiñán y de la Serna

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COORDINACIÓN DE INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR INCORPORADAS**

SICyT.DES.CIESI.19.656

Guadalajara, Jal. 10 de julio de 2019

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

El que suscribe **Marco Arturo Castro Aguilera** en mi carácter de **Director de Educación Superior**, hago de su conocimiento que la **C. Viridiana Chávez Bustamante**, ha iniciado el proceso de revisión del trámite de Revalidación del grado de Máster en Desarrollo y Cooperación Internacional en el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset durante el año 2017 a 2018, con fecha del 8 de julio de 2019, el cual se encuentra en proceso de opinión técnica.

Se extiende la presente a petición del interesado y para los fines que a este convenga.

Reiterándome a sus órdenes, reciba un cordial saludo.

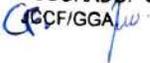
Atentamente
“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”


MTRO. MARCO ARTURO CASTRO AGUILERA
DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR

 **Innovación, Ciencia
y Tecnología**

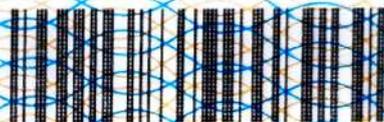
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**MTRO. JOSÉ ROSALÍO MUÑOZ CASTRO - DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y
POSGRADO.- SICyT**

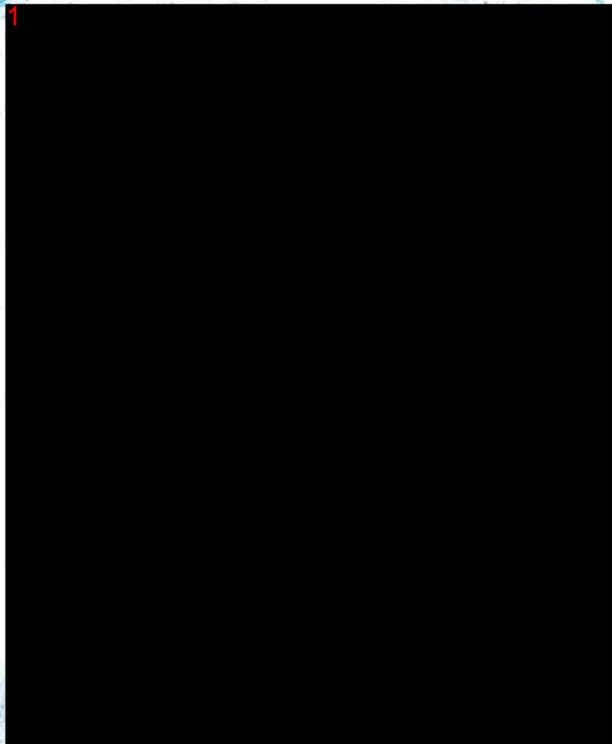

CCF/GGA

CÉDULA 4859041

SEP



México D.F. 4 de Agosto del 2006



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4859041

EN VIRTUD DE QUE

VIRIDIANA

CHAVEZ

BUSTAMANTE

CURP:



**CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO QUE LE EXPIDE**

**EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA
CÉDULA**

**PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
RELACIONES INTERNACIONALES**

Se eliminan los datos 1 (foto) 2 (firma) y 3 (CURP) Por ser considerados un dato personal identificable.
Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'V. Corona'.

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



**INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN
ORTEGA Y GASSET**

ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

VIRIDIANA CHÁVEZ BUSTAMANTE

ha realizado el **CURSO ON-LINE COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA EUROPA-AMÉRICA LATINA**

obteniendo el título de **ESPECIALISTA EN COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA EUROPA-AMÉRICA LATINA**

Expedido en Madrid, **14 de enero de 2014**

El Director del Programa

Carla Cors Oroval



Registro General

Por la Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón que gestiona
y administra el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset

Fecha de expedición del ejemplar 14.7.2014

Libro 1

Tomo 1

Hoja 68

Nº de Orden 04323


El Secretario General

Alfredo Pérez de Armiñán y de la Serna

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COORDINACIÓN DE INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR INCORPORADAS

SICyT.DES.CIESI.19.656

Guadalajara, Jal. 10 de julio de 2019

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

El que suscribe **Marco Arturo Castro Aguilera** en mi carácter de **Director de Educación Superior**, hago de su conocimiento que la **C. Viridiana Chávez Bustamante**, ha iniciado el proceso de revisión del trámite de Revalidación del grado de Máster en Desarrollo y Cooperación Internacional en el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset durante el año 2017 a 2018, con fecha del 8 de julio de 2019, el cual se encuentra en proceso de opinión técnica.

Se extiende la presente a petición del interesado y para los fines que a este convenga.

Reiterándome a sus órdenes, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"



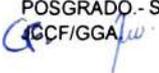
MTRO. MARCO ARTURO CASTRO AGUILERA
DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Innovación, Ciencia
y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

MTRO. JOSÉ ROSALÍO MUÑOZ CASTRO.- DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y
POSGRADO.- SICyT



CCF/GGA



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Carta de no Sanción Administrativa

Fecha de expedición: 31 de Julio del 2019 a las 23:29:14 horas.

Número de Folio: CEJ/DGJ/JYS6JFO1-F3DZN0W1ZSP

Dirección General Jurídica.

Nombre(s): VIRIDIANA

Primer Apellido: CHÁVEZ

Segundo Apellido: BUSTAMANTE

Con fundamento a lo establecido en los artículos 10 fracción XVII y 12 fracción VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, una vez revisado el registro de sanciones administrativas aplicadas por la Contraloría del Estado, se hace constar la inexistencia de sanción administrativa en su contra.

Esta constancia tiene validez oficial de una semana a partir del día de impresión.

Mtro. Fernando Radillo Martínez Sandoval
Director General Jurídico.

Av. Ignacio L. Vallarta Núm.1252, Colonia Americana.

Guadalajara, Jalisco, México. C.P: 44160.

Tel:(33) 4739-0104 y (33) 4739-0121.

Notas:

En el entendido que pueden existir otras sanciones administrativas aplicadas por Ente Público distinto a la Contraloría del Estado, en términos de la abrogada Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, mediante decreto 26435/LXI/17, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco en sesión del 14 de Septiembre del 2017, publicada en el Periódico Oficial del "Estado de Jalisco", el 26 de Septiembre del 2017.



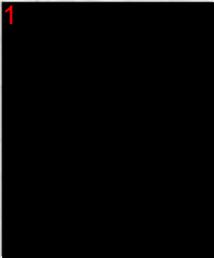
Se eliminan los datos 1 (foto) 2 (no. de identificación) 3 (huella) 4 (firma)
 Por ser considerados un dato personal identificable. Fundamento legal:
 Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información
 Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y
 X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos
 Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos
 Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la
 Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas
 emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia,
 Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su
 quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo,
 por tratarse de un dato personal identificativo.

IJCF0300890

Folio No.

F 210271

**Dirección General
 Archivo de Identificación Criminalístico**



A QUIEN CORRESPONDA:

La persona cuya fotografía y huella dactilar aparecen en este documento, solicitó **CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES**, a nombre de:

VIRIDIANA CHAVEZ BUSTAMANTE.

Apellido paterno:
CHAVEZ

Apellido materno:
BUSTAMANTE

Nombre(s):
VIRIDIANA

Realizada la confrontación precedente, quien responde al nombre de referencia, no registra antecedentes en los archivos criminalísticos correspondientes a esta dependencia.

Se extiende la presente para los fines que convengan. Este documento no debe tomarse como medio de identificación de la persona a la que corresponde dicha fotografía.

Se identificó con:
 Credencial Elector

Atentamente

No. de identificación:
 2

Zapopan Sur, Jalisco a 02 AGOSTO 2019



ING. GUSTAVO QUEZADA ESPARZA
 Director General del Instituto
 Jalisciense de Ciencias Forenses

Huella índice derecho

4

Firma del interesado

(Handwritten signature)
GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
 Área de Identificación y Control
Constancia de no Antecedentes

Esta constancia ampara la ausencia de registro(s) de antecedentes penales en el Estado de Jalisco hasta la fecha de su expedición, y sólo de aquellos que hayan sido cancelados y/o solicitados por las autoridades competentes.

Se recomienda actualizar este documento cada 90 días a partir de la fecha de expedición.

** Costo del formato \$ 65.00 (sesenta y cinco pesos 00/100 M.N) conforme a la ley Ingresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2019

Dudas sobre la autenticidad de la presente constancia, comunicarse al tel.(33)30309491



Tribunal de Justicia Administrativa

Se eliminan los datos 1 (firma), 2 (teléfono particular), 3 (Correo electrónico personal) Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

A quien corresponda:

Por este medio me complace indicar que conozco a la Mtra. Viridiana Chávez Bustamante desde hace 15 años y que en los años que laboró a mi cargo demostró ser una persona destacada, responsable, honorable, honesta, competente y contando con habilidades para desempeñar cualquier tipo de actividad, además de ser comprometida, con experiencia y gran sentido de trabajo en equipo.

Por lo anterior expuesto, es que la recomiendo ampliamente. Y creo que desempeñará de forma exitosa cualquier encomienda asignada.

Extiendo la presente para los fines que a la interesada convengan y quedo a sus órdenes para cualquier duda sobre el mismo. En el siguiente correo electrónico ³ [REDACTED] y número celular ² [REDACTED]

¹ [REDACTED]

Guadalajara, Jalisco a 05 de Agosto de 2019

Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre

⁴ [Redacted]
Guadalajara, Jalisco, 5 de agosto de 2019.

A quien corresponda.

Por medio de la presente me permito recomendar a la Mtra. Viridiana Chávez Bustamante como una persona valiosa para cualquier institución ya que entre sus principales cualidades destacan la solvencia moral, el profesionalismo, la honestidad así como el alto sentido de la organización y responsabilidad. En el lapso de 10 años de trato no he conocido falla alguna en su persona, por lo cual no dudo en extender este escrito para los fines que a la interesada convengan.

Para información adicional, dirigirse a través del correo: ³ [Redacted] así como en el

⁵ [Redacted]

Teléfono ² [Redacted]

¹ [Redacted]
⁴ [Redacted]



Guadalajara, Jal. Agosto 01 del 2019.

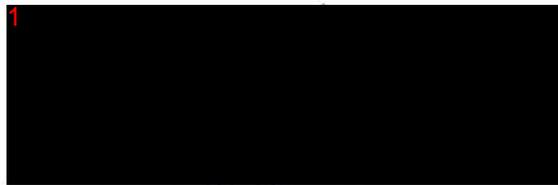
CARTA DE RECOMENDACIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente manifiesto que desde hace más de 17 años conozco amplia y detalladamente a la **Mtra. Viridiana Chávez Bustamante** y puedo asegurar que se trata de una persona íntegra, estable, totalmente responsable y competente para cualquier tipo de actividad que se le encomiende.

Así mismo, siempre se maneja con profesionalismo, confiabilidad y experiencia, por lo que no tengo inconveniente en recomendarla ampliamente, agradeciendo de antemano la atención y facilidades que le puedan brindar.

Extiendo la presente para los fines que a la interesada convengan y quedo a sus órdenes para cualquier duda sobre el mismo.



Director de Planta



Se eliminan los datos 1 (firma), 2 (teléfono particular), 3 (Correo electrónico personal) 4 (nombre) 5 (dirección) 6 (nombre de la empresa) Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.





Guadalajara, Jalisco 1 de agosto de 2019

A quien corresponda

Presente.

Me complace indicar que conozco a Viridiana Chávez Bustamante, desde hace unos años y puedo dar fe de sus cualidades morales y alto espíritu de superación personal.

Viridiana laboró bajo mi supervisión durante un período de 5 años, como responsable del programa Becas Manutención de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco y su desenvolvimiento resultó muy satisfactorio.

Una de las sus principales cualidades que creo la hacen muy valiosa para cualquier empresa, es su gran disponibilidad para trabajar en equipo.

Sé que sabrá cumplir con disciplina cada tarea que le sea encomendada, por lo que gustosamente me complace recomendarla.

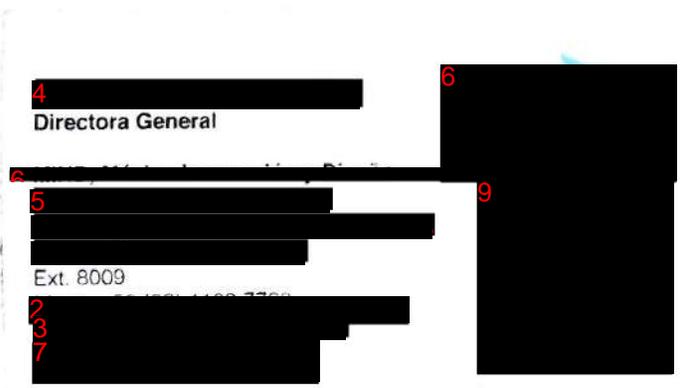
Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente.



Directora General 6

Se eliminan los datos 1 (firma), 2 (teléfono particular), 3 (Correo electrónico personal) 4 (nombre) 5 (dirección) 6 (nombre de la empresa), 7(página de internet), 8 (teléfono de oficina), 9 (código de qr) Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.





OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A

VIRIDIANA CHÁVEZ BUSTAMANTE

POR LA REALIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL

CURSO ON-LINE EN POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES DE COHESIÓN SOCIAL

CON UNA DURACIÓN DE 60 HORAS, ENTRE OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2016

Expedido en Madrid el 27 de marzo de 2017

Josep Lluís Alay Rodríguez
Comisionado de Relaciones Internacionales
Diputación de Barcelona

Javier Zamora Bonilla
Director
Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset



Registro General

Por la Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón
que gestiona y administra el Instituto Universitario de
Investigación Ortega y Gasset

Fecha de expedición del ejemplar..... / /

Libro 2 /

Tomo..... 3 /

Hoja..... 83 /

Nº de Orden.....



Directora General
Lucía Sala Siveira

D. JAVER ZAMORA BONILLA con DNI.51399935-H, en calidad de Director Académico de la Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón, con domicilio en la calle Fortuny número 53, 28010 Madrid y CIF G28599041, nombrado por acuerdo del Patronato de fecha 27 de octubre de 2016.

CERTIFICA:

Que, **Dña. Viridiana Chávez Bustamante** ha superado con la calificación de **SOBRESALIENTE** la sexta edición del **Curso on-line en Políticas Públicas Locales de Cohesión Social**, organizado por el Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-AL (liderado por la Diputación de Barcelona y la Intendencia de Montevideo) en colaboración con GOBERNA, Escuela de Política y Alto Gobierno del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset.

El programa del curso on-line, impartido entre el 3 de octubre y el 21 de diciembre de 2016, constaba de 60 horas lectivas repartidas conforme a la siguiente estructura de programa:

PROGRAMA

TEMA 1: Políticas públicas locales para la cohesión social y territorial

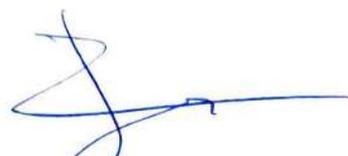
TEMA 2: La nueva agenda de la cohesión social

TEMA 3: Retos y desafíos de la gobernanza local

TEMA 4: La planificación estratégica local para la cohesión social

TEMA 5: El diseño de la agenda pública local

Y para que así conste ante las autoridades competentes firmo el presente certificado, en Madrid a nueve de mayo de dos mil diecisiete.



D. Javier Zamora Bonilla



Ayuntamiento
de Málaga



EL ALCALDE DE MÁLAGA
D. Francisco de la Torre Prados

CERTIFICA que

Viridiana Chavez Bustamante

HA ASISTIDO A LA CONFERENCIA FINAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL PROGRAMA URB-AL (CDPU), realizado en la ciudad de Málaga los días 18 y 19 de octubre de 2007

Y para que conste a los efectos oportunos firma este certificado el Coordinador Municipal del CDPU, en Málaga, el día 19 de octubre de 2007

El Coordinador Municipal

Fdo.: Pedro Marín Cots





La Universidad Autónoma de Guadalajara

a través de la

**Unidad Académica de Ciencias Sociales,
Económico y Administrativas**

otorga el presente

Reconocimiento

a la *Lic. Viridiana Chávez Bustamante*

Por su distinguida labor como docente en el período 2009-03

Zapopan, Jalisco, México, a 24 de marzo de 2010.

Lic. Ismael Romero Pacheco
Decano de la Unidad Académica de Ciencias
Sociales, Económico y Administrativas

Dr. Ricardo Miguel Flores Cantú
Director de la Escuela de Ciencia Política
y Administración Pública
y Director de la Escuela de Relaciones Internacionales

ACADÉMIE LINGUISTIQUE INTERNATIONALE

1425, Boul. René-Lévesque Ouest, 8^e étage, Montréal, Qué., H3G 1T7. Tél : (514) 270-3886. Téléc. : (514) 270-6363. Courriel : info@alint.com.

certifie que M^{ad}. **Viridiana CHAVEZ BUSTAMANTE**

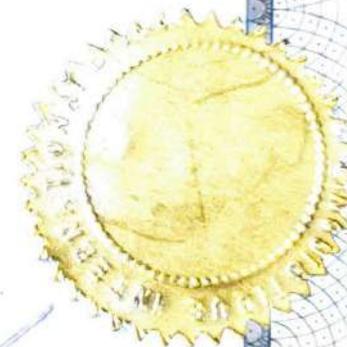
a complété avec succès un programme **intensif de français de 200 heures**.

Madame CHAVEZ BUSTAMANTE a atteint le niveau **Intermédiaire**.

En foi de quoi, nous avons signé,

Montréal, le vendredi 2 septembre 2005


La Direction





PROULEX

Universidad de Guadalajara

Otorga el presente

DIPLOMA

a

VIRIDIANA CHAVEZ BUSTAMANTE

Por haber cursado y aprobado los doce niveles del

PDU. Proulex Diploma Universitario. Francés

registrando un total de cuatrocientas ochenta horas

SEDE: UNIVERSIDAD
LIBRO: 2
FOJA: 164
FOLIO: 4059
CODIGO: UNI007629

GUADALAJARA, JALISCO A 12 DE MAYO DE 2007



Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas
DIRECTOR GENERAL



Héctor Raúl Sánchez Lozano
DIRECTOR ACADÉMICO

Se eliminan los datos 1 (Foto) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



PROULEX

Prodotti di Qualità

M.M.



Certificate of Achievement

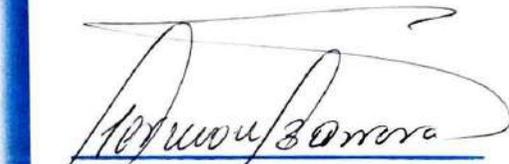
granted to:

Chávez Bustamante Viridiana

for having successfully completed our Fast & Easy English Language Program.

Given in the City of Guadalajara, Jal., on December 4th, 2003

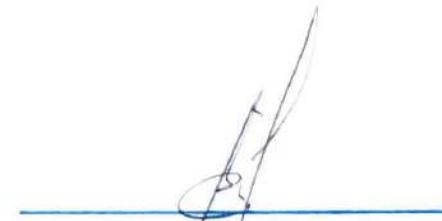
Our Most Sincere Congratulations!



General Manager



Advertising Director



Service Coordinator

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



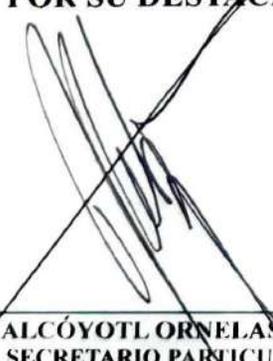
EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA
DEL DESPACHO DEL C. GOBERNADOR OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

A

Viridiana Chávez Bustamante

POR SU DESTACADA Y COMPROMETIDA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DEL ESTADO



NETZAHUALCÓYOTL ORNELAS PLASCENCIA
SECRETARIO PARTICULAR



JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO



JOSÉ DANIEL OCHOA CASILLAS
DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA



El Ateneo Gómez Padilla

tiene el alto honor de otorgar el presente

DIPLOMA

al C.

LIC. VIRIDIANA CHÁVEZ BUSTAMANTE
por haber participado en el curso de:

“LOS LÍDERES NO SE IMPROVISAN”
PARA HABLAR EN PÚBLICO DURACIÓN 20 HRS.
en el cual se hizo merecedor de los lauros a la voluntad,
el olivo a su perseverancia, y las guirnaldas a su
inquebrantable afán de superación cultural y espiritual

“Por el Arte y la Cultura como senda hacia la Paz”

Guadalajara, Jal. 01 de junio del 2013

Testigo de Honor

Testigo de Honor

El Presidente

Arq. J. Manuel Gómez Padilla

El Jefe de Relaciones Públicas

Sayda Patricia Santana R.



Instituto Mexicano de Oratoria

Otorga el presente

Diploma

Lic. Viridiana Chávez Bustamante

Por haber cursado satisfactoriamente el programa del

DIPLOMADO EN ORATORIA

Durante el cual adquirió conocimientos y practicó técnicas y formatos, desarrollando amplias habilidades para la disertación pública.

Atentamente

Guadalajara, Jal. 10 de Octubre del 2006

Coordinación de Capacitación



Lic. Teofilo Muñoz Guzmán

LA PRESENTE CONSTANCIA ACREDITA 75 HORAS EFECTIVAS, DISTRIBUIDAS EN 55 HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL Y 20 HORAS DE TRABAJO EXTRA AULA, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DEL DIPLOMADO DE ORATORIA, DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

Modulo	Tema	Carga horaria
I.- Comunicación	Elementos Teóricos	5 hrs.
II - El Orador	Oratoria	10hrs
	Habilidades de Imagen	
	Habilidades Paralingüísticas	
	Habilidades Kinésicas	
	Habilidades Proxémicas	
III.- El Discurso	Habilidades Internas	5 hrs.
	Clasificación	
	Estructura y método de elaboración	
	Presentaciones y correcciones	
IV.- El Público	Improvisación	5 hrs.
	Características	
	Clasificación	
	Identificación del Público	
	Psicología de masas	
V.- Auditorio	Persuasión	3 hrs
	Manejo de públicos difíciles	
	Tipos de Auditorios	
VI.- Habilidades del orador de alto nivel.	Recursos Técnicos	3 hrs
	Evaluación y manejo de foro	
VII.- Cuadrantes críticos de la Oratoria	Improvisación, Retórica, Elocuencia, Argumentación.	3 hrs.
	Manejo estratégico del Orador,	
	Relación mensaje, público y lugar.	
VIII.- Oratoria Política	Elementos de la oratoria política.	5 hrs.
	Debate	
	Arenga	
IX - Oratoria Académica y social	Discurso de masas	5 hrs.
	Elementos de la Oratoria Académica	
	Ponencia y Conferencia	
X - Oratoria Aplicada	Discurso social	5 hrs.
	Conducción de eventos y entrevistas	
XI.- Recursos Técnicos de Apoyo	Oratoria de certamen	5 hrs.
	Cobertura, seguridad, continuidad, emotividad.	
XII.- Prácticas, investigación y trabajos para el Orador de alto nivel	Investigación y elaboración temática	20 hrs.
	Prácticas de discurso.	
	Prácticas de improvisación	
	Prácticas en foros.	
	Lecturas, preparación de presentaciones	
		Exposiciones y formatos.
		Total 75 hrs.

QUEDANDO REGISTRADO EN EL LIBRO No. 001 CON EL FOLIO No. 3053 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2006 A NOMBRE DEL BENEFICIARIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SEGÚN CORRESPONDE CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE LA ASOCIACIÓN CAPACITADORA PROMOVENTE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SU MODALIDAD DE DIPLOMADO, REGISTRO MUGT-690624-RU6-005 ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

GUADALAJARA, JAL., A 10 DE OCTUBRE DE 2006.

LIC. TEOFILO MUÑOZ GUZMAN
RESPONSABLE DE CAPACITACIÓN



El Gobierno del Estado de Guanajuato
a través del
Sistema Estatal de Educación para la Vida y el Trabajo
otorga la presente

Constancia

A: **CHAVEZ BUSTAMANTE VIRIDIANA**

Por haber asistido a
El curso de **PATRONES ESPECIFICOS DE COMUNICACION**
en las fechas del **10/01/2004 al 10/01/2004**
Con una duración de **8 Hrs.**



C.P. y M. en A. Ma. Elena Morales Sánchez
DIRECTORA GENERAL

Sistema Estatal de Educación para la Vida y el Trabajo



SALMERON MORALES ROSENDO

INSTRUCTOR 615918



Sistema Estatal
de Educación
para la Vida
y el Trabajo

Guanajuato
GOBIERNO DEL ESTADO



Consultas ▾ Simuladores ▾ Trámites y servicios ▾ SEDAR ▾ Preferencias ▾

CÓDIGO AFILIADO 2009110344
NOMBRE VIRIDIANA CHAVEZ BUSTAMANTE
RFC 1 [REDACTED] **CURP** 2 [REDACTED]
DOMICILIO 3 [REDACTED]
ANTIGÜEDAD

Se eliminan los datos 1 (RFC), 2(CURP), 3 (Domicilio) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

* El tiempo de cotización es considerado por la información de aportaciones y movimientos enviadas por la Entidad Publica Patronal o realizados por el afiliado, para cualquier aclaración es necesario presentar sus hojas de servicio, dicha información no es válida como comprobante de antigüedad.

Estados de cuenta de aportaciones

➡ Portal de Afiliados > Consultas > Estados de cuenta de aportaciones a fondo

Tiene 0 mensaje(s) sin leer | Preguntas frecuentes | Cerrar sesión

Estado de cuenta	Número	Dependencia	Estatus Todas ▾	Codificación	Aportación actual	Fondo acumulado	Alta de la plaza	Última aportación
	01	SUPREMO TRIBUNAL DEL PODER JUDICIAL	Inactiva	93500000 2009200002	\$98.97	\$0.00	15/11/2009	15/12/2009
	02	SECRETARIA DE INNOVACION CIENCIA Y TECNOLOGIA	Inactiva	071201C01792000.0000000	\$470.22	\$470.22	15/03/2014	15/12/2018



Si requieres información adicional, contáctanos

Av. Magisterio No. 1155, Col. Observatorio, C.P. 44266

CODIGO	NOMBRE	AREA DE ADSCRIPCION	PUESTO	CONTRATO	NOMINA	SUELDO	DESPENSA	TRANSPORTE	EQUQUENIO	OPERO	TOTAL PERC	GR	PENSIONES	ODIEDUC	TOTAL OEDUC	NETO
12571	CHAVEZ BUSTAMANTE VIRIDIANA	MARRUFO TORRES ROBERTO ANTONIO	ASESOR PARLAMENTARIO	SuperNumerario	Segunda Quincena Octubre 2011	\$23.900.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23.900.48	\$-5.233.77	\$0.00	\$0.00	\$-5.233.77	\$18.666.71
12571	CHAVEZ BUSTAMANTE VIRIDIANA	MARRUFO TORRES ROBERTO ANTONIO	ASESOR PARLAMENTARIO	SuperNumerario	Primera Quincena Octubre 2012	\$22.406.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22.406.70	\$-4.906.96	\$0.00	\$0.00	\$-4.906.96	\$17.500.04
12571	CHAVEZ BUSTAMANTE VIRIDIANA	MARRUFO TORRES ROBERTO ANTONIO	ASESOR PARLAMENTARIO	SuperNumerario	Estimulo del servidor publico Sec	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22.470.34	\$22.470.34	\$0.00	\$0.00	\$-8.781.00	\$-8.781.00	\$15.729.34
12571	CHAVEZ BUSTAMANTE VIRIDIANA	MARRUFO TORRES ROBERTO ANTONIO	ASESOR PARLAMENTARIO	SuperNumerario	Segunda Quincena Septiembre 2011	\$22.406.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22.406.70	\$-4.906.96	\$0.00	\$0.00	\$-4.906.96	\$17.500.04
12571	CHAVEZ BUSTAMANTE VIRIDIANA	MARRUFO TORRES ROBERTO ANTONIO	ASESOR PARLAMENTARIO	SuperNumerario	Primera Quincena Septiembre 2011	\$22.406.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22.406.70	\$-4.906.96	\$0.00	\$0.00	\$-4.906.96	\$17.500.04
12571	CHAVEZ BUSTAMANTE VIRIDIANA	MARRUFO TORRES ROBERTO ANTONIO	ASESOR PARLAMENTARIO	SuperNumerario	Segunda Quincena Agosto 2012	\$23.900.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23.900.48	\$-5.233.77	\$0.00	\$0.00	\$-5.233.77	\$18.666.71
12571	CHAVEZ BUSTAMANTE VIRIDIANA	MARRUFO TORRES ROBERTO ANTONIO	ASESOR PARLAMENTARIO	SuperNumerario	Primera Quincena Agosto 2012	\$22.406.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22.406.70	\$-4.906.96	\$0.00	\$0.00	\$-4.906.96	\$17.500.04
12571	CHAVEZ BUSTAMANTE VIRIDIANA	MARRUFO TORRES ROBERTO ANTONIO	ASESOR PARLAMENTARIO	SuperNumerario	Segunda Quincena Julio 2012	\$23.900.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23.900.48	\$-5.233.77	\$0.00	\$0.00	\$-5.233.77	\$18.666.71
12571	CHAVEZ BUSTAMANTE VIRIDIANA	MARRUFO TORRES ROBERTO ANTONIO	ASESOR PARLAMENTARIO	SuperNumerario	Primera Quincena Julio 2012	\$22.406.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22.406.70	\$-4.906.96	\$0.00	\$0.00	\$-4.906.96	\$17.500.04
12571	CHAVEZ BUSTAMANTE VIRIDIANA	MARRUFO TORRES ROBERTO ANTONIO	ASESOR PARLAMENTARIO	SuperNumerario	Segunda Quincena Junio 2012	\$22.406.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22.406.70	\$-4.906.96	\$0.00	\$0.00	\$-4.906.96	\$17.500.04
12571	CHAVEZ BUSTAMANTE VIRIDIANA	MARRUFO TORRES ROBERTO ANTONIO	ASESOR PARLAMENTARIO	SuperNumerario	Primera Quincena Junio 2012	\$22.406.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22.406.70	\$-4.906.96	\$0.00	\$0.00	\$-4.906.96	\$17.500.04
12571	CHAVEZ BUSTAMANTE VIRIDIANA	MARRUFO TORRES ROBERTO ANTONIO	ASESOR PARLAMENTARIO	SuperNumerario	Segunda Quincena Mayo 2012	\$23.900.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23.900.48	\$-5.233.77	\$0.00	\$0.00	\$-5.233.77	\$18.666.71
12571	CHAVEZ BUSTAMANTE VIRIDIANA	MARRUFO TORRES ROBERTO ANTONIO	ASESOR PARLAMENTARIO	SuperNumerario	Primera Quincena Mayo 2012	\$22.406.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22.406.70	\$-4.906.96	\$0.00	\$0.00	\$-4.906.96	\$17.500.04
12571	CHAVEZ BUSTAMANTE VIRIDIANA	MARRUFO TORRES ROBERTO ANTONIO	ASESOR PARLAMENTARIO	SuperNumerario	Segunda Quincena Abril 2012	\$22.406.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22.406.70	\$-4.906.96	\$0.00	\$0.00	\$-4.906.96	\$17.500.04
12571	CHAVEZ BUSTAMANTE VIRIDIANA	MARRUFO TORRES ROBERTO ANTONIO	ASESOR PARLAMENTARIO	SuperNumerario	Primera Quincena Abril 2012	\$22.406.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22.406.70	\$-4.906.96	\$0.00	\$0.00	\$-4.906.96	\$17.500.04
12571	CHAVEZ BUSTAMANTE VIRIDIANA	MARRUFO TORRES ROBERTO ANTONIO	ASESOR PARLAMENTARIO	SuperNumerario	Anticipo de Aguinaldo Marzo 2011	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17.943.29	\$17.943.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17.943.29
12571	CHAVEZ BUSTAMANTE VIRIDIANA	MARRUFO TORRES ROBERTO ANTONIO	ASESOR PARLAMENTARIO	SuperNumerario	Segunda Quincena Marzo 2012	\$23.900.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23.900.48	\$-5.233.77	\$0.00	\$0.00	\$-5.233.77	\$18.666.71
12571	CHAVEZ BUSTAMANTE VIRIDIANA	MARRUFO TORRES ROBERTO ANTONIO	ASESOR PARLAMENTARIO	SuperNumerario	Primera Quincena Marzo 2012	\$22.406.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22.406.70	\$-4.906.96	\$0.00	\$0.00	\$-4.906.96	\$17.500.04
12571	CHAVEZ BUSTAMANTE VIRIDIANA	MARRUFO TORRES ROBERTO ANTONIO	ASESOR PARLAMENTARIO	SuperNumerario	Segunda Quincena Febrero 2011	\$20.912.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20.912.92	\$-4.119.55	\$0.00	\$0.00	\$-4.119.55	\$16.793.37
12571	CHAVEZ BUSTAMANTE VIRIDIANA	MARRUFO TORRES ROBERTO ANTONIO	ASESOR PARLAMENTARIO	SuperNumerario	Primera Quincena Febrero 2012	\$22.406.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22.406.70	\$-4.906.96	\$0.00	\$0.00	\$-4.906.96	\$17.500.04
12571	CHAVEZ BUSTAMANTE VIRIDIANA	MARRUFO TORRES ROBERTO ANTONIO	ASESOR PARLAMENTARIO	SuperNumerario	Segunda Quincena Enero 2012	\$23.900.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23.900.48	\$-5.233.77	\$0.00	\$0.00	\$-5.233.77	\$18.666.71
12571	CHAVEZ BUSTAMANTE VIRIDIANA	MARRUFO TORRES ROBERTO ANTONIO	ASESOR PARLAMENTARIO	SuperNumerario	Primera Quincena Enero 2012	\$22.406.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22.406.70	\$-4.906.96	\$0.00	\$0.00	\$-4.906.96	\$17.500.04



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA DEL CONGRESO

NUMERO _____

DEPENDENCIA _____

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO DE LA LIX LEGISLATURA
NOMBAMIENTO SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día **Martes, 16 de Febrero de 2010**, en la Oficina de la Secretaría General ubicada en Avenida Hidalgo 222, Zona Centro, de esta Ciudad, el **C. MTRO. CARLOS ALBERTO CORONA MARTIN DEL CAMPO** con el cargo de Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por el acuerdo legislativo **02/LIX/10** aprobado por el Poder Legislativo, tuvo a bien expedir nombramiento supernumerario por tiempo determinado a partir del: **Martes, 16 de Febrero de 2010** hasta el **Miércoles, 30 de Junio de 2010** con fundamento en el artículo 6° y 16° fracción IV de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios a favor del **C. Viridiana Chavez Bustamante**, con Registro Federal de Contribuyente **1** de Nacionalidad **2** con fecha de nacimiento **3** sexo: **Femenino** estado civil: **4** con domicilio en **5** en la ciudad o municipio de **6** como: **Asesor Parlamentario** adscrito con el Diputado, Director o Titular **Dip. José Luis Ocampo De la Torre** coadyuvando en el desempeño de las obligaciones y funciones del Diputado, Director o Titular antes citado que se determinan en el artículo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, el reglamento de esta misma ley y demás que le encomiende el mismo, **con carácter de SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO** y deberá prestar sus servicios en Av. Hidalgo 222 zona centro en esta Ciudad y/o en otras oficinas que este congreso tenga, con Clave de cobro: **12571** con un ingreso bruto quincenal de: **\$22,406.70**, cantidad con letra **(VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 70/100 M.N.)** Integrado por el concepto de Salario que a dicho empleo le señala la partida respectiva del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2010, así como las prestaciones que a continuación se señalan: **Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Estimulo del Servidor Publico, Estimulo Legislativo Anual y Seguro Social**, La jornada laboral será de **40 horas semanales, sin poder excederse de lo que establece la ley burocrática estatal**. Para tal efecto se procederá a realizar la protesta de Ley.

Se eliminan los datos 1 (RFC), 2 (Nacionalidad), 3 (Fecha de nacimiento), 4 (Estado civil), 5, 6 (Domicilio) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

ACTA DE PROTESTA

Interrogando al interesado sigue: ¿Protesta usted desempeñar leal y fielmente así como patrióticamente el cargo de: **Asesor Parlamentario** adscrito con el Diputado, Director o Titular **Dip. José Luis Ocampo De la Torre**.

Por lo que se le confiere, guardar la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Jalisco, y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una manera u otra emanen mirando en todo por el bien de la prosperidad de la Nación y del Estado?. A lo que el interesado contestó: "Si Protesto", agregando el interlocutor: "Si así no lo hiciere que la Nación y el Estado se lo demanden".

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO

MTRO. CARLOS ALBERTO CORONA MARTIN DEL CAMPO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE
ADMÓN Y RECURSOS HUMANOS
Mtro. Enrique Carlos Trejo Orozco

FIRMA DEL INTERESADO
Chavez Bustamante Viridiana

TESTIGO
C. Christian Salvador Ramirez Lopez

TESTIGO
Mtro. Carlos Enrique Félix Miranda



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA DEL CONGRESO

NUMERO _____

DEPENDENCIA _____

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO DE LA LIX LEGISLATURA
NOMBRAMIENTO SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo Jueves, 01 de Julio de 2010, en la Oficina de la Secretaría General ubicada en Avenida Hidalgo 222, Zona Centro, de esta Ciudad, el C. Mtro. Carlos Alberto Corona Martin Del Campo con el cargo de Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por el acuerdo legislativo 02/LIX/10 aprobado por el Poder Legislativo, tuvo a bien expedir nombramiento supernumerario por tiempo determinado a partir del: Jueves, 01 de Julio de 2010 hasta el Jueves, 30 de Septiembre de 2010 con fundamento en el artículo 6° y 16° fracción IV de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios a favor de la C. Viridiana Chávez Bustamante, con Registro Federal de Contribuyente 1 [redacted] de Nacionalidad: 2 [redacted] con fecha de nacimiento 3 [redacted], sexo: Femenino estado civil: 4 [redacted] con domicilio en 5 [redacted] colonia: 6 [redacted], en la ciudad o municipio de 7 [redacted], como: Asesor Parlamentario adscrito con el Diputado, Director o Titular José Luis Ocampo De La Torre realizando las funciones propias o inherentes a su puesto y demás que le encomiende el mismo, con carácter de Supernumerario por tiempo determinado y deberá prestar sus servicios en Av. Hidalgo 222 zona centro en esta Ciudad y/o en otras oficinas que este congreso tenga, con un ingreso bruto quincenal de: \$22,406.70 cantidad con letra (Veintidos Mil Cuatrocientos Seis Pesos 70/100 M.N.) con Clave de cobro: 12571 integrado por el concepto de salario que a dicho empleo le señala la partida respectiva del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2010, así como las prestaciones que a continuación se señalan: Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Estimulo del Servidor Público, Estimulo Legislativo Anual y Seguro Social. La jornada laboral será de 40 horas semanales, sin poder excederse de lo que establece la ley burocrática estatal. Lo anterior de conformidad con la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y su Reglamento y el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos que laboran en el Poder Legislativo del Estado de Jalisco. Para tal efecto se procederá a realizar la protesta de Ley.

Se eliminan los datos 1 (RFC), 2 (Nacionalidad), 3 (Fecha de nacimiento), 4 (Estado civil), 5, 6, 7 (Domicilio), 8 (Firma) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

ACTA DE PROTESTA

Interrogando al interesado sigue: ¿Protesta usted desempeñar leal y fielmente así como patrióticamente el cargo de: Asesor Parlamentario adscrito con el Diputado, Director o Titular José Luis Ocampo De La Torre.

Por lo que se le confiere, guardar la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Jalisco, y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una manera u otra emanen mirando en todo por el bien de la prosperidad de la Nación y del Estado?. A lo que el interesado contestó: "Sí Protesto", agregando el interlocutor: "Si así no lo hiciere que la Nación y el Estado se lo demanden".

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO

Mtro. Carlos Alberto Corona Martin Del Campo
Secretario General

DIRECTOR DE ADMON Y RECURSOS HUMANOS
Mtro. Enrique Carlos Trejo Orozco

TESTIGO
C. Christian Salvador Ramirez López

8 [redacted]
FIRMA DEL INTERESADO
Viridiana Chávez Bustamante

TESTIGO
Mtro. Carlos Enrique Félix Miranda



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA DEL CONGRESO

NUMERO _____

DEPENDENCIA _____

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO DE LA LIX LEGISLATURA
NOMBRAMIENTO SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo **Viernes, 01 de Octubre de 2010**, en la Oficina de la Secretaría General ubicada en Avenida Hidalgo 222, Zona Centro, de esta Ciudad, el **C. Lic. Jose Manuel Correa Ceseña** con el cargo de Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por el acuerdo legislativo **403/LIX/2010** aprobado por el Poder Legislativo, tuvo a bien expedir nombramiento supernumerario por tiempo determinado a partir del: **Viernes, 01 de Octubre de 2010** hasta el **Viernes, 31 de Diciembre de 2010** con fundamento en el artículo 6° y 16° fracción IV de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios a favor de la **C. Viridiana Chavez Bustamante**, con Registro Federal de Contribuyente **1** de Nacionalidad: **2** con fecha de nacimiento **3**, sexo: **Femenino** estado civil: **4** con domicilio en **5** colonia: **6** en la ciudad o municipio de **7** como: **Asesor Parlamentario** adscrito con el Diputado, Director o Titular **Jose Luis Ocampo De La Torre** realizando las funciones propias o inherentes a su puesto y demás que le encomiende el mismo, **con carácter de Supernumerario por tiempo determinado** y deberá prestar sus servicios en Av. Hidalgo 222 zona centro en esta Ciudad y/o en otras oficinas que este congreso tenga, con un ingreso bruto quincenal de: **\$22,406.70**, cantidad con letra (**Veintidos Mil Cuatrocientos Seis Pesos, 70/100 M.N.**) con Clave de cobro: **12571** integrado por el concepto de salario que a dicho empleo le señala la partida respectiva del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2010, así como las prestaciones que a continuación se señalan: **Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Estimulo del Servidor Público, Estimulo Legislativo Anual y Seguro Social**. La jornada laboral será de **40 horas semanales, sin poder excederse de lo que establece la ley burocrática estatal**. Lo anterior de conformidad con la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y su Reglamento y el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos que laboran en el Poder Legislativo del Estado de Jalisco. Para tal efecto se procederá a realizar la protesta de Ley.

Se eliminan los datos 1 (RFC), 2 (Nacionalidad), 3 (Fecha de nacimiento), 4 (Estado civil), 5, 6, 7 (Domicilio), 8 (Firma) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

ACTA DE PROTESTA

Interrogando al interesado sigue: ¿Protesta usted desempeñar leal y fielmente así como patrióticamente el cargo de: **Asesor Parlamentario** adscrito con el Diputado, Director o Titular **Jose Luis Ocampo De La Torre**.

Por lo que se le confiere, guardar la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Jalisco, y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una manera u otra emanen mirando en todo por el bien de la prosperidad de la Nación y del Estado?. A lo que el interesado contestó: "Si Protesto", agregando el interlocutor: "Si así no lo hiciera que la Nación y el Estado se lo demanden".

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO

Lic. Jose Manuel Correa Ceseña
Secretario General

DIRECTOR DE ADMON Y RECURSOS HUMANOS
Mtro. Enrique Carlos Trejo Orozco

8
FIRMA DEL INTERESADO
Viridiana Chavez Bustamante

TESTIGO
C. Christian Salvador Ramirez López

TESTIGO
Mtro. Carlos Enrique Felix Miranda



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARIA
DEL CONGRESO

NUMERO _____

DEPENDENCIA _____

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO DE LA LIX LEGISLATURA
NOMBRAMIENTO SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo **Lunes, 03 de Octubre de 2011**, en la Oficina de la Secretaría General ubicada en Avenida Hidalgo 222, Zona Centro, de esta Ciudad, el **C. Lic. José Manuel Correa Ceseña** con el cargo de Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por el acuerdo legislativo **403/LIX/2010** aprobado por el Poder Legislativo, tuvo a bien expedir nombramiento supernumerario por tiempo determinado a partir del: **Sábado, 01 de Octubre de 2011** hasta el **Sábado, 31 de Diciembre de 2011** con fundamento en el artículo 6° y 16° fracción IV de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios a favor de la **C. Viridiana Chávez Bustamante**, con Registro Federal de Contribuyente **1** de Nacionalidad: **2** con fecha de nacimiento **3** sexo: **Femenino** estado civil: **4** con domicilio en **5** colonia: **6** en la ciudad o municipio de **7** como: **Asesor Parlamentario** adscrito con el Diputado, Director o Titular **Roberto Antonio Marrufo Torres** realizando las funciones propias o inherentes a su puesto y demás que le encomiende el mismo, **con carácter de Supernumerario por tiempo determinado** y deberá prestar sus servicios en Av. Hidalgo 222 zona centro en esta Ciudad y/o en otras oficinas que este congreso tenga, con un ingreso bruto quincenal de: **\$22,406.70**, cantidad con letra (**Veintidos Mil Cuatrocientos Seis Pesos, 70/100 M.N.**) con Clave de cobro: **12571** integrado por el concepto de salario que a dicho empleo le señala la partida respectiva del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2011, así como las prestaciones que a continuación se señalan: **Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Estímulo del Servidor Público, Estímulo Legislativo Anual y Seguro Social**. La jornada laboral será de **40 horas semanales, sin poder excederse de lo que establece la ley burocrática estatal**. Lo anterior de conformidad con la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y su Reglamento y el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos que laboran en el Poder Legislativo del Estado de Jalisco. Para tal efecto se procederá a realizar la protesta de Ley.

Se eliminan los datos 1 (RFC), 2 (Nacionalidad), 3 (Fecha de nacimiento), 4 (Estado civil), 5, 6, 7 (Domicilio), 8 (Firma) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

ACTA DE PROTESTA

Interrogando al interesado sigue: ¿Protesta usted desempeñar leal y fielmente así como patrióticamente el cargo de: **Asesor Parlamentario** adscrito con el Diputado, Director o Titular **Roberto Antonio Marrufo Torres**.

Por lo que se le confiere, guardar la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Jalisco, y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una manera u otra emanen mirando en todo por el bien de la prosperidad de la Nación y del Estado?. A lo que el interesado contestó: "Si Protesto", agregando el interlocutor: "Si así no lo hiciera que la Nación y el Estado se lo demanden".

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO

Lic. José Manuel Correa Ceseña
Secretario General

DIRECTOR DE ADMON Y RECURSOS HUMANOS
Mtro. Enrique Carlos Trejo Orozco

8

FIRMA DEL INTERESADO
Viridiana Chávez Bustamante

TESTIGO

C. Christian Salvador Ramírez López

TESTIGO

Mtro. Carlos Enrique Félix Miranda



OFICIO N°DADRH/GAGG/081/2014

DIRECCIÓN: Dirección General de
Administración y Desarrollo de Personal

ASUNTO: Asignación de Personal

Guadalajara, Jalisco a 03 de marzo de 2014

Ing. Jaime Reyes Robles
Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología

PRESENTE

En base al acuerdo N° **DIGELAG ACU 019/2013** emitido por el C. Gobernador del Estado, me permito presentarle a Usted al **C. Viridiana Chávez Bustamante** quien estará adscrito a su Dependencia, a partir del **03 de Marzo del 2014** con descripción al puesto de **Coordinador de Recursos Financieros y Materiales**, con número de plaza **071201C017920-1** lo anterior para que realice el trámite administrativo correspondiente.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE,


L.A.E. Sergio Javier Otal Lobo
Director General de Administración y Desarrollo de Personal
Subsecretaría de Administración

c.c.p Lic. Alejandro Barragán - Director General administrativo
C.C.,P. Lic. Gustavo Alberto Gutiérrez Godínez - Director de Control de Personal de la Subsecretaría de Administración
Archivo Personal

SJOL/OC/MEVH*

**2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del
Estado Libre y Soberano de Jalisco**



Secretaría de Innovación
Ciencia y Tecnología

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Se eliminan los datos 1 (Foto) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



NOMBRE:

**VIRIDIANA
CHÁVEZ BUSTAMANTE**

CUESTO:

COORDINADORA BECAS MANUTENCION

CA

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



BIENESTAR
MÁS QUE ESTAR BIEN



Jaime Reyes Robles

JAIME REYES ROBLES
SECRETARIO DE INNOVACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL GOBIERNO
DEL ESTADO POR LO QUE DEBERA ENTREGARSE AL
MOMENTO DE SER REQUERIDO



Inicio (/) > Entrevista en el programa de radio "Syn Cables" | Tema: Becas Manutención

ENTREVISTA EN EL PROGRAMA DE RADIO "SYN CABLES" L TEMA: BECAS MANUTENCIÓN

Enviado por fabiola.medina el 16 de Febrero de 2015

- Radio Noticias, 1070 AM, programa Syn cables con Ramiro Escoto.
- Tema: Becas Manutención. Entrevista a Viridiana Chavez Bustamante, Coordinadora de Becas Manutención en la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.
- Duración: 45 minutos.

entrevista_manutencion.mp3 (https://sicyt.jalisco.gob.mx/sites/sicyt.jalisco.gob.mx/files/entrevista_manutencion.mp3?uuid=5d4b755f33287)

La legalidad, veracidad y calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.

Con presencia del Gobernador del Estado, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICYT), a través de la convocatoria Beca Manutención 2014 – 2015 (antes PRONABES) inició la entrega del estímulo económico a los 19 mil 39 estudiantes de Jalisco que resultaron seleccionados.

En comparación con el año anterior, el presupuesto del programa incrementó de 165 a 200 millones de pesos, de los cuales, son aportados 140 por el Gobierno de la República y 60 por el Gobierno del Estado, a lo que el jefe del Ejecutivo en Jalisco, se refirió: “en educación nunca se gasta, en educación se invierte”.

El objetivo del programa es reducir la deserción universitaria por lo que el titular de la SICYT, Jaime Reyes Robles, destacó: “la educación superior es el motor para desarrollar las regiones tanto (en el aspecto) económico y social. Uno de los principales factores que inciden en la deserción, es el económico”. El secretario también resaltó el aumento del 22 por ciento en el total de alumnos beneficiados, respecto a la anterior convocatoria.

De manera simbólica se entregó la beca a cinco estudiantes y acto seguido, la alumna del Instituto Tecnológico Superior (ITS) Zapopan, Gilda María Aguilar brindó unas palabras en las que mencionó que recibir estos apoyos significa convertir la educación en la puerta del progreso.

En el parque San Jacinto se citaron ocho de las de las 53 universidades que se alcanzaron en todo el estado, para hacerles entrega de su tarjeta bancaria con la que harán uso de la cuenta en la que se les depositará el recurso que va de 700 a mil pesos mensuales.

 El secretario técnico de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior, Mauricio Reyna Lara, participó como representante del Gobierno de la República y anunció a los estudiantes la reciente apertura de cuatro convocatorias para estudiar en el extranjero y aprender el idioma inglés en Canadá o Estado Unidos, de las cuales mil 400 becas serán compatibles con las “Becas Manutención”.

En el evento también estuvieron presentes el presidente municipal de Guadalajara, Ramiro Hernández García, así como los directores y rectores de las instituciones tecnológicas de nivel superior del estado.

En cuanto de los becados de Jalisco, la coordinación del programa, encabezada por Viridiana Chávez Bustamente, irá directamente a cada plantel durante las últimas dos semanas de este mes para la entrega del plástico y datos de cuenta.

EL DATO:

Las 53 instituciones de educación superior de donde provienen los beneficiarios se componen de 16 Institutos Tecnológicos de Estudios Superiores, 16 centros de la Universidad de Guadalajara, tres Universidades Tecnológicas, 11 Normales, cinco Universidades Pedagógicas, un Ecro, un CETI).

AIMÉE FIGUEROA NERI
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO
PRESENTE.

Por medio del presente, la que suscribe Viridiana Chávez Bustamante expongo y pongo a su consideración la **Propuesta de Trabajo para llevar a cabo en la Dirección de Coordinación Interinstitucional** bajo la tutela de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Este plan de trabajo busca apegarse a los lineamientos rectores del Plan Institucional 2018-2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción además de contribuir a este, cumplir con las normas estatales, nacionales e internacionales aplicables a ella, de igual manera busca, cumpla con la Matriz de Resultados y entonando con la suficiencia presupuestal de acuerdo con la Ley de Egresos, llevando a cabo acciones que concuerden con la correcta rendición de cuentas y transparencia.

De acuerdo con lo establecido en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco en su artículo 25 y en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Estado de Jalisco, es el órgano en el que se asiste de forma técnica al Comité Coordinador del Sistema y quien proporciona insumos necesarios para su desempeño.

Por lo anterior es que las siguientes estrategias de acción se ponen a consideración:

Estrategia	Acción
Consulta de Actividades y Acciones realizadas	Consultar todas las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Coordinación Interinstitucional, con la finalidad de darle seguimiento a estas y contribuir de igual forma en caso de ser necesario a su mejora.
Afianzar los vínculos con los integrantes del Comité Coordinador	Adoptar una interacción efectiva con los integrantes del Comité Coordinador mediante instrumentos de apertura para una participación activa.
Socialización del Organismo.	Implementar en conjunto con las áreas involucradas como el área de Comunicación Social, estrategias para dar a conocer a los ciudadanos lo que es el organismo, sus actividades, resultados, que lo perciban confiable y cercano a su acceso.

Capacitación al interior del organismos y a los funcionarios públicos del Estado	Establecer convenios con instituciones educativas que permitan acceder a educación continua enfocada en el Combate a la Corrupción, Rendición de cuentas, etc. Usando las Tecnologías para que el no implique costo al organismo.
Liderazgo Estatal en temas de Combate a la Corrupción	Que el organismo tome la batuta como líder organizador y vinculante de todas las instituciones y organizaciones (Gobierno, Academia y Empresariales) en temas de Anti Corrupción. Actor coordinador que encamine los esfuerzos que realiza cada actor. (Convenios de colaboración).
Prácticas gubernamentales con un enfoque hacia el Combate a la Corrupción.	Invitar a las instituciones gubernamentales (Estatal y Municipal) a que todas sus acciones sean y estén contempladas bajo un enfoque de Anticorrupción. Que adopten su papel y acciones a realizar dentro del SEA, generando labores de integridad pública.
Desarrollar un proceso estandarizado en las solicitudes de información.	Establecer un proceso de solicitudes de información a las dependencias, que pueda ser parte de una certificación.
Proyección y liderazgo nacional	Que la SEAJ llegue a ser referente nacional a gracia de las prácticas innovadoras y participación en foros nacionales aportando buenas prácticas y proyección
Proyección y participación internacional.	Que el organismo se proyecte con sus homólogos internacionales y sea referente con otras naciones. Además de aplicar a proyectos con posibilidad de recursos a fondo perdido, tanto de Estados, Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones etc. Así como participación en Foros Internacionales de intercambio de experiencias y buenas prácticas.

Eventos: Seminarios, Congresos, Reuniones, Informe de Actividades.	Realización de eventos como: Seminarios, Congresos, Reuniones con distintas temáticas que involucren el Combate a la Corrupción periódicamente semestral y/o anualmente.
--	--

El plan de implementación, dependerá de las prioridades que defina tanto el Comité Coordinador como la Secretaría Ejecutiva.

El plan de trabajo presentado involucra el trabajo en equipo y participación de distintas áreas de la Secretaría Ejecutiva.

Cordialmente, agradeciendo su atención, le envío un respetuoso saludo.

Atentamente.
Guadalajara, Jalisco, Agosto del 2019

3 

**Candidata a la vacante Dirección de
Coordinación Interinstitucional de la SESAJ**

Se eliminan los datos 1, 2 (antefirma) 3 (firma). Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

AIMÉE FIGUEROA NERI
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO
PRESENTE.

Por medio del presente, la que suscribe, Viridiana Chávez Bustamante expongo y presento las razones particulares de idoneidad a ocupar la vacante en la Dirección de Coordinación Interinstitucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Al realizar el análisis del perfil del puesto vacante para la Dirección de Coordinación Institucional, es que asumo es una parte fundamental, estratégica y toral en el desempeño de la Secretaria Ejecutiva del SEAJ. Razón por la cual la experiencia académica y profesional que he adquirido en 15 años serán las que me permitan aportar acciones para el crecimiento, desarrollo y logro de metas en beneficio de este organismo.

El desarrollo que tuve al crecer en una familia que me inculcó valores como el respeto, la honradez, la empatía, el esfuerzo en el trabajo, la verdad, entre otros; me han forjado como una mujer fuerte, resiliente, y comprometida para trabajar en mejorar aspectos de mi comunidad y de mi país.

La formación académica que he tenido con la Licenciatura en Relaciones Internacionales, me ha brindado los conocimientos necesarios para desarrollar un pensamiento global, plural, de vinculación y cooperación entre los distintos actores locales, nacionales e internacionales, así como gestión política, protocolo, negociación, análisis y resolución de problemas, temas en los que se enfocaron el seminario de titulación.

De igual forma los estudios de Maestría en Gestión Social y Políticas Públicas, me han aportado el entendimiento, en la organización, gestión, análisis y ejecución para la aplicación y ejercicio gubernamental de las instituciones públicas y el desempeño de los funcionarios públicos.

Igualmente la Master en Desarrollo y Cooperación Internacional entre otras cosas, me generó un panorama de estrategias vinculantes y gestión de recursos de todo tipo, así como el intercambio de experiencias y modelos exitosos en temáticas de interés de gobierno y privadas ya implementados para adaptarlos y/o mejorarlos a los sistemas propios logrando buenas prácticas en nuestras instituciones.

A lo largo de mi vida profesional en distintas instituciones gubernamentales he adquirido experiencia en diferentes materias, ya que han sido en dependencias estatales, como lo son Congreso del Estado de Jalisco, Supremo Tribunal de Justicia y Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado, además de asesorías privadas al Municipio de Guadalajara en temas gubernamentales.

Lo anterior me ha permitido conocer a fondo la organización y funcionamiento de estas instituciones, lo que para la Dirección de Coordinación Interinstitucional es vital ya que dentro de sus actividades es la relación, vinculación, colaboración y solicitudes entre organismos.

En el puesto en el que me desarrollé como Coordinadora del Programa Nacional de Becas Manutención, en la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología era responsable de la administración, operación y ejecución del Programa y del Fideicomiso bipartita entre el Estado de Jalisco y la Federación, que hasta antes del inicio de la administración (2013-2018) era de 60 millones de pesos anuales y a gracia de nuestro trabajo y gestión de recursos se incrementó a aproximadamente 200 millones de pesos anuales, mismos que la administración y rendición de cuentas estuvo apegada a las leyes aplicables en materia de Recursos Públicos, como lo es la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco, entre otras aplicables a sujetos obligados. Dando cabal cumplimiento a las obligaciones que le pertenecían al Fideicomiso mencionado y aprobando satisfactoriamente las auditorías que le fueron realizadas.

Los temas del Combate a la Corrupción y el buen uso de los recursos han sido para mí de especial interés, ya que en mis trabajos anteriores participé en acciones que influyeran en el buen y correcto desempeño de los funcionarios públicos así como la rendición de cuentas, formando parte del Comité de Transparencia y en el año 2018 vocal del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, implementado por la Contraloría del Estado de Jalisco.

Asimismo, considero que el desarrollo personal es un eslabón determinante dentro del actuar profesional de cada individuo, en este sentido mantengo una constante preparación para mi crecimiento humano y de igual manera poder ayudar a que otras personas se desarrollen.

Es importante destacar que la pasión, compromiso, honestidad, disposición, alegría y amor por el trabajo es lo que me identifica en la conducción de mis actos.

Por lo anterior expuesto es la motivación de mi interés formar parte del Sistema Estatal Anticorrupción, dentro de la Secretaría Ejecutiva en la Dirección de Coordinación Interinstitucional, con la finalidad de aportar toda mi experiencia, preparación y voluntad de aprendizaje en favor de este organismo y en la construcción de un mejor gobierno y ciudadanía.

Cordialmente, agradeciendo su atención, le envío un respetuoso saludo.

Atentamente.

Guadalajara, Jalisco, Agosto del 2019


Viridiana Chávez Bustamante
Candidata a la vacante Dirección de
Coordinación Interinstitucional de la SESAJ

Se eliminan los datos 1, 2 (firma) por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

**Escrito de aceptación
de los términos de la convocatoria y publicidad**

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
P r e s e n t e.**

Quien suscribe, con el carácter de candidata/to para ocupar el puesto vacante de Dirección de Coordinación Interinstitucional dentro del proceso de reclutamiento y selección convocado por esta Secretaría el día 04 de junio de 2019 dos mil diecinueve, manifiesto por este medio que acepto los términos de la convocatoria, las bases y los lineamientos que regularan este proceso, mismos que son de mi pleno conocimiento en cuanto a su contenido y alcance.

Así mismo, manifiesto de manera libre, voluntaria, previa, específica, informada e inequívoca que doy mi consentimiento expreso para que sean tratados mis datos personales para los fines que se me informan en el *Aviso de Privacidad Integral para el Reclutamiento y Selección del Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción* el cual he leído en su integridad, así mismo, expreso mi voluntad para que (si) (no) si se publique mi nombre, y los documentos en versión pública relativos a mi candidatura, así como la demás documentación y resultados generados en torno a mi participación en cada una de las etapas del proceso de reclutamiento y selección al que acudo, y en los que se vean reflejados datos o información que tengan que ver con mi persona, hasta la conclusión del proceso.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 numerales 1 y 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo referido en el artículo 8 fracción V inciso d de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco a 06 del mes de Agosto de 2019.


Viridiana Chávez Bustamante

Nombre y firma del candidata o candidato

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PARA EL RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Domicilio del responsable del uso y protección de sus datos personales.

Avenida Arcos número 767, en la colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con código postal 44520.

Datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquellos que son sensibles.

Se entiende por datos personales a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, es decir, cualquier tipo de datos que pueden ser utilizados para identificar de forma directa o indirecta a una persona, siendo los datos que serán sometidos a tratamiento por este sujeto obligado los siguientes:

Nombre, fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, estado civil, domicilio, correo electrónico particular, clave de elector, cédula única de registro de población "CURP", firma, fotografía, número de teléfono celular, número de teléfono de casa, registro federal de contribuyentes "RFC", número de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social "IMSS", número de pasaporte, grado máximo de estudios, formación académica, trayectoria educativa, calificaciones, títulos, certificados, reconocimientos, número de cédula profesional estatal, número de cédula profesional federal, nombramientos, datos sobre procedimientos administrativos, referencias personales, referencias laborales, actividades extracurriculares, capacitaciones, hojas de servicio, información fiscal, cuentas y números de cuentas bancarias, cuenta clabe interbancaria y datos socioeconómicos.

Además de los anteriores, se recabarán por este sujeto obligado, datos personales **SENSIBLES**, entendiéndose por aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste, que de acuerdo al artículo 14 punto 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, requieren el consentimiento expreso y por escrito del titular para su tratamiento, a través de su firma autógrafa; salvo en los casos previstos en el artículo 15 del citado ordenamiento legal, siendo éstos los siguientes:

Huellas decadactilares, estado de salud, tipo de sangre, enfermedades, datos sobre antecedentes en archivos criminalísticos.

Los datos personales podrán ser recabados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, directa o indirectamente, por escrito, a través de medios electrónicos o tecnológicos o de manera física. Los datos personales proporcionados a esta Secretaría Ejecutiva, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo su objetivo, fines y en cumplimiento de sus atribuciones, previstos en el artículo 25 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y artículos 3 y 10 último párrafo del Estatuto Orgánico de la misma.

Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

El tratamiento de sus datos personales, se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 6, Apartado A, fracción II y III y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 y 9 fracciones V de la Constitución Política del Estado de Jalisco; en el artículo 31 punto 1, 32, punto 1, fracción III, VI, y VII 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y en el artículo 3. 1. fracciones III, XXXII, 10, 19.2, 24, 87.1. fracciones I y X, y 88 punto 1, fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Del Estado de Jalisco y sus Municipios. Y el fundamento legal, que faculta en lo particular, a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales, en cumplimiento de su objeto y atribuciones, se lo confieren los artículos 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 24 y 25 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, y artículo 3 y 10 último párrafo del Estatuto Orgánico de la misma, quien protegerá los datos que nos proporcione y se encuentra obligado a cumplir con los principios y deberes enmarcados en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, son las siguientes:

Los datos personales serán recabados para cumplir con los objetivos y atribuciones de esta Secretaría Ejecutiva; para crear, revisar y valorar expedientes de las personas que pretendan ocupar un puesto vacante en la Secretaría Ejecutiva, derivados de los procedimientos de reclutamiento y selección; para publicar en cualquier medio de difusión el currículum y evaluación documental en versión pública de los candidatos y candidatas a ocupar las plazas vacantes de los puestos con la jerarquía administrativa inferior, a la del Secretario Técnico, esto es, Directores y Coordinadores, a que hace referencia el artículo 18, fracción IV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco; para crear e integrar los expedientes personales de quienes laboran o prestan sus servicios profesionales, su servicio social o prácticas profesionales en esta Secretaría Ejecutiva; para el pago de la nómina, a través de transferencia

electrónica a las cuentas bancarias respectivas, o en su caso, para la apertura de cuentas bancarias para dichos efectos; para mantener el control de las asistencias del personal; para la atención de requerimientos judiciales, resoluciones o mandatos fundados y motivados por autoridades competentes; para realizar certificaciones de documentos que obran en los expedientes del personal de esta Secretaría Ejecutiva; para realizar informes requeridos por las autoridades judiciales sobre datos contenidos en los expedientes del personal de la Secretaría Ejecutiva; para realizar los resguardos de los bienes muebles e inmuebles en posesión y/o propiedad de la Secretaría Ejecutiva; para llevar el registro de incidencias del personal; para atender y tramitar las solicitudes del derecho de acceso a la información y protección de datos personales; para tramitar y realizar el pago de personas físicas bajo el régimen de asimilados a salarios; para enviar las declaraciones informativas respectivas al Sistema de Administración Tributaria del personal que labora o presta sus servicios profesionales en la Secretaría Ejecutiva; para llevar a cabo la revisión de auditorías; y para la identificación, integración y seguimiento de los procedimientos de investigación administrativa, de los procedimientos de separación y de las quejas entabladas por ciudadanos.

Las finalidades del tratamiento de datos descritas en el presente aviso en las que se requiere el consentimiento de su titular, con las excepciones previstas en el artículo 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, serán las siguientes:

Cuando se realice el tratamiento de datos personales sensibles para la apertura e integración de los expedientes personales, para el caso de los candidatos y candidatas a los puestos vacantes de esta Secretaría Ejecutiva de jerarquía inmediata inferior al Secretario Técnico, en el desarrollo de las etapas correspondientes reconocidas en los *Lineamientos de Reclutamiento y Selección de Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción* y en lo relativo a la publicación en cualquier medio de su nombre, y los documentos en versión pública relativos a su candidatura, así como la demás documentación y resultados generados durante el proceso de correspondiente que para el caso apliquen y acorde a lo establecido en el artículo 14, punto 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco.

Asimismo, se informa que los datos personales recabados en los sistemas de datos personales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, podrán ser tratados sin consentimiento del titular, siempre en respeto a sus derechos; teniendo como supuestos de excepción a los principios que rigen el tratamiento de datos, disposiciones de orden público, o en su caso, para proteger los derechos de terceros, según lo establece el segundo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concatenado con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

3

Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para que los titulares de datos puedan ejercer sus derechos ARCO son los siguientes:

El titular de los datos personales puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (**Derechos ARCO**), de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a lo que señala el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante escrito libre presentado en la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, que se ubica en la avenida Arcos número 767, en la Colonia Jardines del Bosque, en Guadalajara, Jalisco, con código postal 44520, en un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 nueve a 15:00 quince horas.

El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Se ubica en la avenida Arcos número 767, en la colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con código postal 44520, con un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 nueve a 15:00 quince horas.

Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de las necesidades de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por mejora de sus procedimientos internos y sus prácticas de privacidad, o por otras causas.

Usted puede consultar este Aviso de Privacidad Integral, en su última versión, directamente en las oficinas que ocupan esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicadas en la avenida Arcos número 767, en la colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con código postal 44520, en su página *web*, disponible en la dirección electrónica <http://seajal.org>, así como en su Portal de Transparencia, particularmente en su artículo 8, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Reconozco haber leído en su totalidad el presente aviso de privacidad y otorgo mi consentimiento expreso para el tratamiento de mis datos personales y datos personales sensibles.

Se eliminan los datos 1,2,3,4 (firma) por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo

octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

Atte

4


Viridiana Chávez Bustamante.
(Nombre y firma)